

**REQUISITOS TÉCNICOS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA
HABILITACIÓN DE PREDIOS FERIALES, MERCADOS CONCENTRADORES
U OTRO LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ANIMALES**

A los fines de solicitar la habilitación de predios feriales, mercados concentradores u otros lugares de concentración de animales, los requisitos técnicos y de infraestructura a cumplimentar son:

- 1-. Las instalaciones deben estar construidas con materiales que permitan el mantenimiento higiénico sanitario de las mismas y el correcto manejo, inspección y tratamiento de la hacienda, contemplando la salud y el bienestar de los animales.
- 2-. Poseer un cerco perimetral fijo, completo, sin conexión directa con establecimientos linderos, en buen estado de conservación; que impida el ingreso y egreso de animales desde y hacia otros establecimientos colindantes.
- 3-. Poseer dentro del cerco perimetral, para uso exclusivo del predio ferial; manga/s que permita/n el manejo adecuado y habitual de los animales, como así también embarcadero que permita la carga y descarga de los animales desde y hacia los medios de transporte. En caso de contar con instalaciones móviles (corrales, mangas, embarcaderos, corral lazareto, etc.) deben detallarse en el plano o croquis del predio las áreas donde serán ubicadas.
- 4-. Las mangas deben ser adecuadas al tamaño de los animales, con piso antideslizante, estribos o andenes en su parte externa que permitan trabajar con los animales y estar en buen estado de mantenimiento.
- 5-. En los embarcaderos debe coincidir el ancho de la rampa con la puerta del camión, así como también el piso del embarcadero con el del transporte. La pendiente de la rampa de acceso no debe superar el VEINTE (20) por ciento, los pisos deben ser antideslizantes, ya sea con escalones, canaletas transversales, varillones o listones atravesados, material rugoso, enrejado de hierro, u otros. A continuación de la pendiente, el embarcadero debe contar con un tramo llano de una longitud de DOS (2) a TRES (3) metros hasta la culata del camión.
- 6-. Contar con un corral lazareto que permita la segregación de los animales que presenten algún tipo de novedad sanitaria. Deberá contar con:
 - 6.1. Capacidad igual o mayor al CINCO (5) por ciento de la capacidad de las instalaciones
 - 6.2. Manga independiente que permita la inspección de los animales segregados
 - 6.3. Alambrado o cerco que lo separe de las instalaciones generales
- 7-. Contar con corrales de estadía, en buen estado de mantenimiento, que posean las siguientes características:

7.1. Dimensión: cada corral debe disponer de espacio suficiente para echarse, descansar y satisfacer sus necesidades de comportamiento, garantizando un ambiente adecuado para su salud y bienestar.

Se deberá establecer la capacidad máxima de alojamiento para cada una de las especies animales.

7.2. Superficie: los pisos deben ser compactos, con el fin de evitar infiltraciones o anegamientos.

7.3. Drenaje: deben presentar una pendiente adecuada para el escurrimiento efectivo de los residuos hacia una canalización o colecta de efluentes a la que los animales no tengan acceso.

7.4. Espacios libres: los espacios libres que rodean todas las instalaciones deben estar limpios, libres de malezas, desperdicios y sin agua acumulada.

7.5. Reparos y sombra: en condiciones climáticas que así lo requieran, los corrales deben disponer de espacios con reparos y sombra con dimensiones suficientes para que todos los animales puedan acceder a éstos.

7.6. Contar con bebederos y comederos contruidos con materiales de fácil limpieza y desinfección, sin salientes ni bordes capaces de generar injurias a los animales, de tamaño adecuado para que todos los animales tengan fácil acceso al agua de bebida

8-. Contar con luz artificial que permita realizar inspecciones de emergencia, o descarga de animales en horas nocturnas; tanto en el embarcadero como en la manga.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - HABILITACIÓN /REHABILITACIÓN de REMATES FERIAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.